



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

El Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Urbanos de Burgos solicita del Ayuntamiento de Belorado la cesión gratuita durante treinta y cinco años de parcela municipal cuyos datos son los que seguidamente se detallan:

Ubicación: Calle Monterrey, 27 de Belorado (Pol. Industrial «El Retorta»).

Referencia catastral: 2966605VM8926N0001AZ.

Superficie: 12.375 m<sup>2</sup>.

Titular: Ayuntamiento de Belorado (P0905000F).

El objeto de la cesión es la construcción, instalación y mantenimiento durante el tiempo citado de una planta de transferencia y pretratamiento de RCDS de 5.000 T/año. Este objeto, destino y su mantenimiento es lo que vincula y determina la cesión gratuita (en caso de aprobarse). Se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia pudiendo ser consultado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, 1-1.º de Belorado) en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas). El presente anuncio se insertará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado <https://belorado.sedelectronica.es>

(En sesión plenaria del Ayuntamiento de Belorado de 01/03/2006 se adoptó acuerdo de cesión gratuita de la citada parcela al Consorcio Provincial de Tratamiento de Residuos Urbanos de Burgos durante treinta y cinco años para la construcción y mantenimiento de una planta de transferencia de residuos sólidos. En aquel momento la citada parcela tenía una superficie inferior a la actual por lo que se inicia nuevo expediente de cesión de bien municipal para albergar ambas instalaciones: La planta de transferencia de residuos sólidos –en funcionamiento desde entonces– y la planta de transferencia y pretratamiento de RCDS de 5.000 T/año, en trámites de concesión de licencia de obra y ambiental).

En Belorado, a 5 de noviembre de 2020.

El alcalde-presidente,  
Álvaro Eguíluz Urizarna